

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 032**  
**FECHA: 03 DE JULIO DE 2020**

**"POR MEDIO SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL  
PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL  
CESAR – SEDE VALLEDUPAR"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Qué según la ley 30 de 1992 las Instituciones de Educación Superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

El Artículo 68 de la ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad, y que, por lo tanto, puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Qué es necesario establecer las condiciones que garanticen la continuidad, cuando así lo requieran de los estudiantes matriculados en el plan de estudios vigente.

Qué el Comité Curricular del Programa de Comercio Internacional, luego de analizar los ajustes propuestos en la denominación de asignaturas, número de créditos de algunas asignaturas, adición de asignaturas, ubicación semestral y ampliación del banco de electivas, consideran que estos ajustes conllevan a la elaboración de un plan de transición que garantice los derechos de los estudiantes matriculados en el programa en los planes de estudio anteriores al propuesto.

Que Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas (FACE) mediante acta No 012 del 03 de julio del 2020 aprobó todos los ajustes y actualización de la estructura curricular, plan de transición y la actualización del Proyecto Educativo del Programa de Comercio Internacional -PEPCI- los cuales tienen como finalidad contextualizar el programa con los cambios en el conocimiento disciplinar, las tendencias de las teorías del comercio internacional y las necesidades y problemas del entorno.

Qué los ajustes y cambios fueron socializados con Docentes, Estudiantes, Departamentos Servidores y Comunidad Académica, en general.

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 032**  
**FECHA: 03 DE JULIO DE 2020**

**"POR MEDIO SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SEDE VALLEDUPAR"**

Que, para garantizar el derecho de los estudiantes matriculados en el plan de estudio vigente, el Consejo Académico,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** - A los estudiantes que hayan ingresado al programa de Comercio Internacional, antes de la entrada en vigencia del nuevo plan de estudios, se les garantizará el derecho adquirido, en tal sentido, la Universidad se compromete a darle continuidad al plan de estudio en el cual se haya matriculado el estudiante.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Las modificaciones del plan de estudios entrarán a regir en el semestre siguiente a la fecha de la resolución de renovación del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional.

**ARTICULO TERCERO.** - Las modificaciones del plan de estudio se aplicarán solo a los estudiantes que ingresen en el periodo académico posterior a la fecha de la resolución de renovación del registro calificado por parte del MEN.

**ARTICULO CUARTO.** - Los estudiantes que reprobren asignaturas del antiguo plan de estudio, que no estén contenidas en el nuevo plan de estudios, podrán repetir la asignatura por una sola vez, o en su defecto se les ofrecerá cursos dirigidos, validaciones por suficiencias u otras modalidades contempladas en el reglamento estudiantil.

**ARTICULO QUINTO.** - Los estudiantes que habiéndose retirado o aplazado el semestre y soliciten reintegro, dentro de los dos años siguientes, podrán cursar el plan de estudio vigente al momento del retiro, y será el comité curricular el encargado de realizar el estudio correspondiente para ubicar al estudiante y determinar las asignaturas homologadas y las que debe cursar. Si el reintegro se solicita después de los dos años, deberá someterse al proceso de asimilación de pensum vigente, en concordancia con el Acuerdo 040 de 05 de noviembre de 2019 del Consejo Académico.

**ARTICULO SEXTO.** Los estudiantes que, de manera voluntaria, se acojan al nuevo plan de estudio, deberán informar por escrito su decisión y corresponderá al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas (FACE), previo concepto del Comité Curricular del programa, definir la conveniencia o no de la homologación. Para tal efecto se tomará como referencia la tabla que se define a continuación:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 032**  
**FECHA: 03 DE JULIO DE 2020**

**"POR MEDIO SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SEDE VALLEDUPAR"**

***Plan de equivalencias***

CUADRO DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES COMERCIO INTERNACIONAL					
PLAN DE ESTUDIO A PARTIR DE 2021-2			PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2014 - 2021-1		
CODIGO ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA/SEMESTRE	CREDITOS	CODIGO ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA/SEMESTRE	CREDITOS
	SEMESTRE I			SEMESTRE I	
MT301C	Matemáticas Fundamentales	3	MT301C	Matemáticas Fundamentales	3
PG012	Expresión Oral y Escrita	4	PG012	Expresión Oral y Escrita	4
FACE101	Introducción a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	2	FACE101	Introducción a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	2
CI118	Fundamentos de Comercio Internacional	3	CI118	Fundamentos de Comercio Internacional	3
EC101	Fundamentos de Economía	3	EC101	Fundamentos de Economía	3
	Elementary	3	CI201 y CI202	Elementary I y Elementary II	0
CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE II	CREDITOS	CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE II	CREDITOS
MT201C	Cálculo Diferencial e Integral	4	MT201C	Cálculo Diferencial e Integral	4
CP101	Fundamentos Contables	3	CP101	Fundamentos Contables	3
DR551	Derecho Constitucional	2	DR551	Derecho Constitucional	2
FACE201	Teoría del Conocimiento Científico	3	FACE201	Teoría del Conocimiento Científico	3
AE101	Fundamentos de Administración	3	AE101	Fundamentos de Administración	3
CI203	Pre-Intermediate	3	CI203	Pre-Intermediate	0
CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE III	CREDITOS	CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE III	CREDITOS
MT304C	Estadística Descriptiva y Cálculo de Probabilidades	3	MT304C	Estadística Descriptiva y Cálculo de Probabilidades	3
CP301	Contabilidad General y de Costos	3	CP301	Contabilidad General y de Costos	3
CI301	Acuerdos Comerciales Internacionales e Inversión	3	CI301	Acuerdos Comerciales Internacionales e Inversión	3
	International Marketing *	2	CI119	Marketing Internacional *	2
EC126	Microeconomía	3	EC126	Microeconomía	3
CI204	Intermediate	3	CI204	Intermediate	0
CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE IV	CREDITOS	CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE IV	CREDITOS
CI401	Arancel de Aduanas	4	CI401	Arancel de Aduanas	4
CI402	Empaque y Embalaje	4	CI402	Empaque y Embalaje	4
EC127	Macroeconomía	3	EC127	Macroeconomía	3
EC108	Matemáticas Financieras *	3	EC108	Matemáticas Financieras *	3
CI205	Upper Intermediate	3	CI205	Upper Intermediate	0
CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE V	CREDITOS	CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE V	CREDITOS
CI501	Metodología de la Investigación	3	CI501	Metodología de la Investigación	3
CI502	Procesos de Importación I	4	CI502	Procesos de Importación I	4
CI503	Transporte y Puerto	4	CI503	Transporte y Puerto	4
CI403	Geopolitics	3	CI403	Geopolitics	3
	Advanced	3	CI206	Pre-Advanced	0

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 032**  
**FECHA: 03 DE JULIO DE 2020**

**"POR MEDIO SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SEDE VALLEDUPAR"**

CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE VI	CREDITOS	CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE VI	CREDITOS
CI601	Procesos de Importación II	4	CI601	Procesos de Importación II	4
CI602	Cadena de Distribución	4	CI602	Cadena de Distribución	4
CI603	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	CI603	Formulación y Evaluación de Proyectos	4
	International Financial Markets	3	CI504	Mercado de Capitales Internacionales	3
CI302	Derecho Comercial e Internacional	3	CI302	Derecho Comercial e Internacional	3
CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE VII	CREDITOS	CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE VII	CREDITOS
CI702	Procesos de Exportación	4	CI702	Procesos de Exportación	4
CI703	E-Business	3	CI703	E-Business	3
CI120	Moneda y Crédito Internacional	3	CI120	Moneda y Crédito Internacional	3
	Electiva Competencias Comunicativas e Idiomáticas I	3		N/A	
	Optativa	3	CI706 o CI806	LP II Gestión de Sistemas de Información Internacional o LPIGL Inteligencia de Mercados Internacionales	4
CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE VIII	CREDITOS	CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE VIII	CREDITOS
	International Public Relations and Protocol	2	CI801	Relacionales Públicas Internacionales y Protocolo	3
CI802	Plan de Negocios de Exportación	3	CI802	Plan de Negocios de Exportación	3
CI132	Precios y Cotización Internacional	3	CI132	Precios y Cotización Internacional	3
	Electiva Competencias Comunicativas e Idiomáticas II	3		N/A	
CI804	Electiva I	3	CI804	Electiva I	3
CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE IX	CREDITOS	CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE IX	CREDITOS
CI901	Proyecto de Investigación	3	CI901	Proyecto de Investigación	3
CI902	Régimen de Cambios Internacionales	3	CI902	Régimen de Cambios Internacionales	3
CI903	Finanzas Internacionales	4	CI903	Finanzas Internacionales	4
CI904	Electiva II	3	CI904	Electiva II	3
CI135	Legislación Aduanera y Tributaria	3	CI135	Legislación Aduanera y Tributaria	3
CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE X	CREDITOS	CODIGO ASIGNATURA	SEMESTRE X	CREDITOS
CI105	Prácticas Empresariales Curriculares	12	CI105	Prácticas Empresariales Curriculares	12

*Fuente: Departamento de Comercio Internacional y propuesta curricular*

**ARTICULO SÉPTIMO.** – Las situaciones especiales que se presenten, serán estudiadas y resueltas por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas (FACE), previo análisis y concepto del Comité Curricular del Programa de Comercio Internacional.

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 032**  
**FECHA: 03 DE JULIO DE 2020**

**"POR MEDIO SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SEDE VALLEDUPAR"**

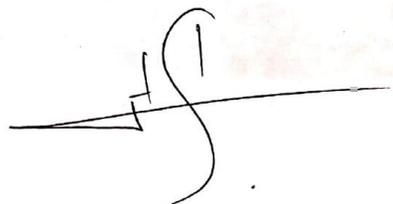
**ARTICULO OCTAVO.** – El presente Plan de Transición hace parte integral del acta del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas (FACE), No. 012 del 03 de julio del 2020

**ARTICULO NOVENO.** –El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dado en Valledupar, a los 03 días el mes de julio de 2020



**ALEXI LEONOR VIDAL BRITO**  
Presidenta



**JOSE LUIS SANCHEZ BLANCO**  
Secretario